



**Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores**

Asunción, 27 de Julio de 2015

Señor
Presidente de la Honorable
Cámara de Senadores
Mario Abdo Benítez
PRESENTE:

Me dirijo al Señor Presidente y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara de Senadores, a fin de poner a consideración el presente Proyecto de Resolución: **"QUE PIDE INFORME AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA"**.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Desiree Masi
**Desiree Masi
Senadora Nacional**



Victor Bresanovich M.
**Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores**

Diego Duarte
**Diego Duarte
1/2**



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores*

RESOLUCION N°

"QUE PIDE INFORME AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA"

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1°- Solicitar informe al Consejo de la Magistratura, sobre los siguientes puntos:

- 1.- Remita antecedentes de contratación de la empresa REDI:
 - modalidad de contratación (llamado a concurso público o contratación directa).
 - empresas participantes del llamado.
 - planilla de adjudicación.
 - Costo del servicio de la empresa REDI.

- 2.- Remita antecedentes de la citada empresa:
 - responsables nacionales e internacionales de la misma.
 - servicios que oferta.
 - experiencia en el área de selección de candidaturas del área fiscal y judicial.
 - copia del contrato/convenio del Consejo de la Magistratura.

3.- Remita copia del examen utilizado por la empresa a los candidatos a ocupar el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia.

4.- Informe de la veracidad que los candidatos abonaron individualmente el costo del mencionado examen, e informe monto de pago.

Artículo 2°- Establecer un plazo de 15 (quince) días para remitir los informes requeridos a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional y el Artículo 4° de la Ley N° 5453/15.

Artículo 3°- De forma.

$\frac{2}{2}$